



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTÍSIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1979

INSORITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLIII

Lunes, 12 de marzo de 1979. — Número 31

Página 385

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 1979

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones plenarias ordinaria, celebrada el día 26 del pasado mes de enero, y extraordinaria, que tuvo lugar el día 5 del presente mes de febrero.

Quedar enterados y aprobar las resoluciones dictadas por la Presidencia desde el día 26 de enero último al 27 de febrero actual, ambos inclusive.

Hacer constar en acta el profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Angel Cabrero Marcos, padre del ilustrísimo señor don Julio Cabrero Ibáñez, presidente de esta Excelentísima Diputación, y hacer presente a su expresado hijo y demás familiares del finado el más sentido pésame del organismo provincial.

Declarar vacantes las plazas de diputados provinciales que ocupaban don Leandro Valle González-Torre, don José Manuel Gutiérrez Elorza y don José María Mier Fernández, los cuales han presentado la dimisión de sus cargos de alcaldes-presidentes de los Ayuntamientos de Camargo, Castro Urdiales y Cabuérniga, respectivamente, para poder tomar parte en las próximas elecciones municipales.

Hacer expresión del más profundo agradecimiento de la Corporación a don Guillermo Luca

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial de Santander

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 1979 385

ANUNCIOS OFICIALES

Dirección General de Consumo y de la Disciplina del Mercado 391
Delegación Provincial de Trabajo 391
3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres .. 392
Comisaría de Aguas del Norte de España 392

JUNTAS ELECTORALES

Zona de Reinosa 392

ADMINISTRACION ECONOMICA

Tribunal Provincial de Contrabando de Santander ... 393
Recaudación de Contribuciones del Estado de la Zona de Torrelavega 393

ANUNCIOS DE SUBASTA

Excma. Diputación Provincial de Santander 395
Ayuntamiento de San Pedro del Romeral 397

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 397

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Castro Urdiales, Laredo, Astillero, Herrerías y Selaya ... 399

de Tena por la donación efectuada por Prensa Española (ABC) de doscientas xerocopias de todos los artículos publicados por don José María de Cosío en las páginas de «ABC», que formarán parte y en-

riquecerán la biblioteca de la casa de Tudanca.

Hacer constar en acta el profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de Sor Ignacia Imaz Imaz, Hermana de la Caridad de la Comunidad de religiosas al servicio de la Residencia Femenina «Santa Teresa de Jesús», dependiente de esta Excelentísima Diputación, y hacer presente a la reverenda Madre Superiora y religiosas de la expresada Comunidad el más sentido pésame del organismo provincial.

Expresar la más sincera felicitación de la Corporación a don Antonio Fernández Enríquez, alcalde que fue del Ayuntamiento de Laredo y exdiputado provincial, por su reciente nombramiento de presidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Santander, y por tanto, presidente de la Caja santanderina, y desearle los mayores aciertos en el ejercicio del cargo para el cual ha sido elegido.

Quedar enterados del escrito que con fecha 13 del corriente mes dirige a la Presidencia el señor Ministro del Interior, en el cual se informa de que el Consejo de Ministros aprobó en su reunión del día 26 del pasado mes de enero un Real Decreto-Ley sobre medidas económico-financieras en relación con la Administración Local, el cual fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 del presente mes de enero.

Abonar al Sanatorio Psiquiátrico «San José», de Ciempozuelos (Madrid), a partir de 1.º de enero de 1979, a 1.380 pesetas diarias las estancias causadas por los niños, inválidos y ancianos que no puedan valerse por sí mismos, ingresados en dicho Sanatorio por cuenta de esta Corporación, y a

1.006 pesetas diarias las de adultos.

Abonar al Centro Psicopedagógico «La Purísima Concepción», de Granada, con efectos de 1.º de enero de 1979, a 17.250 pesetas mensuales la estancia de la única niña acogida en el mencionado Centro por cuenta de esta Diputación.

Abonar al Colegio de Operarias Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús, de esta ciudad, con efectos de 1.º de enero de 1979, a 6.900 pesetas mensuales la estancia de cada una de las niñas ingresadas en dicho Colegio por cuenta de esta Corporación.

Quedar enterados del movimiento de acogidos y enfermos internados en los establecimientos benéficos, propios y contratados, correspondiente al pasado mes de enero.

Conceder a doña María Teresa Gutiérrez Fernández, vecina de Sierrapando (Torrelavega), una ayuda económica de dos mil pesetas mensuales para sostenimiento de sus hijos.

Aumentar a 6.000 pesetas mensuales, con efectos del día 1.º del presente mes, la ayuda económica que le fue concedida en sesión de 22 de abril de 1977 a doña Purificación Gabarre Romero, vecina de esta ciudad, para sostenimiento de su familia.

Conceder una ayuda económica de seis mil pesetas mensuales, que es la cuantía que propone el Servicio de Recuperación de Minusválidos de Santander, para costear el alojamiento del minusválido José Manuel Costales González, que estuvo acogido en los establecimientos asistenciales de esta Corporación, la cual se empezará a abonar a partir de 1.º de marzo próximo.

Aprobar el contrato propuesto por el Centro Asistencial «San Juan de Dios», de Palencia, para la asistencia y tratamiento de enfermos mentales de esta provincia durante el año 1979, en el que se mantienen las mismas cláusulas que en el suscrito el pasado año, con excepción del precio de estancia por enfermo, que se aumenta a mil ciento cincuenta pesetas

diarias y tendrá efectos a partir de 1.º de enero pasado.

Aprobar el contrato propuesto por el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora del Rosario, de Cueto, para la asistencia y tratamiento de enfermas mentales durante el año 1979, por cuenta de esta Diputación, en el que se mantienen las mismas cláusulas que en el suscrito el pasado año, con excepción del precio por enferma y día, que a partir de 1.º de enero de 1979 se aumentará a ochocientas cinco pesetas diarias.

Aprobar el proyecto de «aprovechamiento forestal de pino radiata en el monte La Sierra», en terrenos consorciados con la Junta Vecinal de Mazcuerras, con un tipo base de licitación de 2.160.000 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y la convocatoria de subasta pública para la adjudicación de dicho aprovechamiento.

Aprobar el proyecto de «aprovechamiento forestal de pino radiata en los montes Sierra Cabana y Hondal», en terrenos consorciados con las Juntas Vecinales de Bielba y Rábago, con un tipo base de licitación de 700.000 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y la convocatoria de subasta pública para la adjudicación del mismo.

Facultar a la Presidencia para tramitar la expropiación forzosa, con aplicación del procedimiento de urgencia, de los bienes y derechos que resulten afectados de las obras de la segunda fase del abastecimiento de aguas a Corvera y El Soto, del término municipal de Corvera de Toranzo.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua a Castanedo, del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar el proyecto denominado «reformado del abastecimiento de agua a Aés», del Ayuntamiento de Puente Viesgo, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 4.252.321 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, y proceder a la tramitación, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la pro-

vincia, con plazo de diez días, del procedimiento para la adjudicación de esta obra.

Aprobar el proyecto de construcción de un muro de contención en el camino municipal de Villar a la C-628 (Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso), con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 1.641.200 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, y tramitar el sistema para la adjudicación de dicha obra, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con plazo de diez días.

Aprobar el proyecto de abastecimiento de aguas a Villafufre, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 1.500.000 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y la tramitación del procedimiento para la adjudicación de la expresada obra, mediante anuncio, con plazo de diez días, en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Aprobar el proyecto de abastecimiento de agua a Susilla (Valderredible), con un presupuesto de ejecución, por contrata, de pesetas 2.800.000, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y el procedimiento para la adjudicación de la indicada obra, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de diez días.

Aprobar el proyecto denominado «segundo reformado del abastecimiento de agua a Castro Urdiales, quinta fase», con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 23.141.178 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, y proceder a la tramitación de la reglamentaria subasta pública para la adjudicación de citada obra.

Aprobar el proyecto de construcción de muros de encauzamiento del río Torina (Bárcena de Pie de Concha), con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 2.750.000 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, y tramitar, una vez de que por el Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha se formalice su aportación para esta

obra, el procedimiento de contratación de la misma.

Aprobar el proyecto denominado «red de distribución de agua en Argoños, segunda fase», con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 300.000 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y la tramitación del procedimiento para la contratación de esta obra, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de diez días.

Aprobar el proyecto de construcción del camino municipal de Liaño al barrio de La Cotera, segunda fase (Villaescusa), con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 3.000.000 de pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, y proceder a la tramitación, una vez de que por el Ayuntamiento de Villaescusa se formalice su aportación para esta obra, del procedimiento para su contratación.

Aprobar el proyecto de abastecimiento de agua a Maoño, segunda fase (Santa Cruz de Bezana), con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 3.000.000 de pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y la tramitación del procedimiento para la adjudicación de esta obra mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con plazo de diez días; aprobándose también el proyecto de la tercera fase de dicha obra, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 1.500.000 pesetas, y su envío al Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, en forma de ayuda técnica.

Aprobar el proyecto de obras complementarias en la depuradora de Braña Vieja (Hermandad de Campoo de Suso), con un presupuesto de 140.000 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y la tramitación del procedimiento para la contratación de dicha obra, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con plazo de diez días.

Aprobar el proyecto de camino de acceso al Centro Psiquiátrico de Parayas (Camargo), con un presupuesto de ejecución, por contra-

ta, de 1.413.425 pesetas, y autorizar al Ayuntamiento de Camargo para la contratación reglamentaria de la indicada obra.

Aprobar el proyecto denominado «abastecimiento de agua al barrio de La Parada, de Entrambasmestas», y su envío al Ayuntamiento de Luena, en forma de ayuda técnica.

Aprobar las bases del concurso de presentación de proyectos para la construcción de un edificio de reactivos y de maquinaria en la estación depuradora del Plan Valdáliga, y proceder a la tramitación del correspondiente concurso para adjudicar el proyecto y su ejecución.

Aprobar el proyecto denominado «electrificación de Anero, primera fase», del Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 17.531.573 pesetas, y su adjudicación a la empresa «Electra de Viesgo, S. A.», dado que será esta entidad la que llevará la explotación de esta instalación.

Adjudicar a don Marcelino Magaldi Díaz, por haber quedado desierto el concurso convocado al efecto, las obras de defensa de márgenes del río Pas, en el barrio de Ocejio, del pueblo de Entrambasmestas (Luena), en la cantidad de 500.000 pesetas.

Reconocer a doña María Dolores Marcos Quevedo un crédito de 290.048 pesetas, en concepto de obras complementarias de la reconstrucción de la captación de agua del Plan Asón.

Reconocer a don Angel Santaaulalia Pérez un crédito de pesetas 214.806, según presupuesto del Servicio Hidráulico, de fecha 30 de octubre de 1978, en concepto de trabajos realizados en el abastecimiento de agua a Maoño (Santa Cruz de Bezana).

Aprobar definitivamente el expediente de modificación del Plan Provincial de Obras y Servicios y proceder a la remisión de ejemplares de tal modificación a la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales y al Banco de Crédito Local de España, en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto de 17 de febrero de 1978.

Señalar los temas prioritarios a desarrollar durante el año 1979 por el Centro de Investigación y Desarrollo de Santander.

Adjudicar directamente a la imprenta «Gonzalo Bedia» la edición de 5.000 ejemplares de la obra «Cantabria a través de su historia. Siglo XVI, el desafío atlántico», por un importe de 249.880 pesetas, en las mismas condiciones técnicas que para el concurso-subasta que ha quedado desierto al no presentarse licitador alguno.

Aprobar la publicación de la obra «Libro homenaje a don Ignacio Aguilera Santiago» (colectivo), con una tirada de 1.000 ejemplares y un presupuesto de 750.000 pesetas, y proceder a la celebración del correspondiente concurso-subasta para su adjudicación.

Solicitar del Ministerio de Educación y Ciencia que la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo» siga desarrollando sus cursos de verano en la capital de esta provincia, con plena independencia de la Universidad santanderina, tal como fue concebida por el Decreto de 23 de agosto de 1932, ratificado y aprobado con fuerza de Ley.

Solicitar del Ministerio de Cultura, haciéndose eco la Corporación del profundo malestar y desagrado que ha causado en casi todos los ambientes provinciales el cierre de las Cuevas de Altamira, acordado en Junta General del Patronato de las Cuevas Prehistóricas de Santander del día 9 de febrero, reconsiderare la actitud tomada por el expresado Patronato y se proceda a una apertura controlada de las mismas, teniendo en cuenta los razonamientos que en la moción presentada por la Presidencia se señalan.

Solicitar del Ministerio correspondiente la concesión de la Gran Cruz del Mérito Civil para don Regino Mateo de Celis, oficial mayor-letrado de esta Diputación, próximo a jubilarse por edad, a propuesta del señor presidente de la Corporación.

Aprobar la liquidación del presupuesto de 1978 del Centro Provincial Coordinador de Bibliote-

cas, que arroja un superávit de 183.016 pesetas, igual a la existencia en caja en 31 de diciembre de 1978.

Aprobar la liquidación presentada por la Fundación de Servicios Hospitalarios y Asistenciales «Marqués de Valdecilla», del presupuesto del pasado ejercicio de 1977, que arroja un superávit de 2.514.512 pesetas, y que el Consejo de dicha Fundación aprobó en fecha 19 de julio del año 1978.

Autorizar al Ayuntamiento de Pesaguero para ingresar la cantidad de 1.000.000 de pesetas de su aportación para la obra de construcción del camino Caloca-Vendejo, a medida que se vayan expidiendo las certificaciones de obra y en la parte proporcional correspondiente.

Autorizar al Ayuntamiento de Ribamontán al Monte para ingresar su aportación con destino a la electrificación de los pueblos de Anero y Hoz de Anero, a medida que vayan expidiéndose las certificaciones de obra y en la parte proporcional correspondiente.

Denegar al Ayuntamiento de Ampuero el anticipo de 150.000 pesetas que solicita para financiar el 60 por 100 de su aportación para la segunda fase del saneamiento en Rocillo y Tabernilla, por estimarse que dicha cantidad podrá cubrirla con el superávit que es de suponer obtenga en la liquidación del presupuesto de 1978.

Quedar enterados del informe emitido por el señor viceinterventor sobre proceso de datos, encargándole continúe los estudios para su ampliación.

Aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del pasado ejercicio, que arroja un superávit de 121.702.108 pesetas.

Quedar enterados del dictamen favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Economía sobre la cuenta general del presupuesto ordinario de 1978, que deberá exponerse al público durante el plazo reglamentario.

Quedar enterados del estado de movimientos de los presupuestos extraordinarios en vigor durante el ejercicio de 1978.

Aprobar el expediente de suplemento de crédito al presupuesto ordinario, por un importe de pesetas 102.208.997.

Aprobar la adjudicación definitiva de las obras de protección de la captación del Plan Pas, en Carandía, y obras en la conducción de aguas de los Planes Esles y Besaya, en Santa María de Cayón y Los Corrales de Buelna, por un presupuesto de 1.500.000 pesetas, a don Abín Diego Cuesta, vecino de Santander.

Declarar desierto el concurso convocado para la ejecución de las obras de dragado y defensa de la cuenca del río Besaya, en el Municipio de Los Corrales de Buelna, por los motivos que en el acuerdo se señalan.

Aprobar la adjudicación definitiva de las obras de defensa y dragado de la cuenca del río Saja, en los municipios de Cabezón de la Sal, Mazcuerras, Cabuérniga y Ruate, a don Luis García Pérez, por un presupuesto de ejecución de 2.500.000 pesetas.

Aprobar la adjudicación definitiva de las obras de dragado y defensa de la cuenca del río Nansa, en el municipio de Val de San Vicente, a don Luis García Pérez, por un presupuesto de 250.000 pesetas.

Aprobar la adjudicación definitiva de las obras de dragado y defensa de la cuenca del río Pas-Pisueña, en los municipios de Corvera de Toranzo, Santiurde de Toranzo, Piélagos, Saro, Villafufre y Santa María de Cayón, a la empresa Fernández Rosillo, S. A., por un presupuesto de 2.000.000 de pesetas.

Aprobar la adjudicación definitiva de las obras de dragado y defensa de la cuenca del río Asón, en el municipio de Ampuero, a la empresa Fernández Rasillo, S. A., por un presupuesto de 325.000 pesetas.

Aprobar el concurso para la adquisición de 5.000 Tm. de aglomerado asfáltico en frío, en la forma siguiente: Manuel Fernández Rosillo, 2.000 Tm. para la zona oriental y 1.000 Tm. para la zona central, por un importe de 2.400.000 y 1.200.000 pesetas, respectivamente; Asfaltos y Cons-

trucciones Elsan, S. A., 1.000 Tm. para la zona central, por importe de 1.200.000 pesetas, y Emilio Bolado Soto, 1.000 Tm. para la zona occidental, por importe de pesetas 1.200.000.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de reparación de daños de temporal en el camino provincial de Riolastras al SV-5.204, y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Adjudicar directamente las obras de dragado y defensa de la cuenca del río Besaya, en el Municipio de Los Corrales de Buelna, a don Luis García Pérez, en la cantidad de 500.000 pesetas, por haber sido declarado desierto el concurso convocado para la adjudicación de las expresadas obras.

Adjudicar directamente la obra de dragado y defensa del río Brazomar, en el término municipal de Castro Urdiales, en la cantidad de 175.000 pesetas, a la empresa Construcciones Serviliano Herberos García, por haber sido declarado desierto el concurso convocado para la adjudicación de dichas obras.

Efectuar el levantamiento fotogramétrico de los pueblos de Ruesga y Ogarrío, con un presupuesto de contrata de 197.750 pesetas, y proceder a la contratación de dichos trabajos según lo dispuesto en los Reales Decretos 3.046/77 y 1.201/78.

Aprobar el proyecto de «mamparas vidrieras para cierre de expositores en el Museo Marítimo», con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 1.011.620 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y la convocatoria de concurso-subasta para la adjudicación de dichas obras, mediante publicación de anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia por plazo de diez días.

Aprobar la ejecución, por el procedimiento de administración directa y un importe de 665.700 pesetas, de los trabajos necesarios para la instalación de un grupo motobomba con equipo de reserva para garantizar el abastecimiento de agua a las poblaciones del Plan Asón.

Aprobar la ejecución de obras de reparación de daños de temporal en Ampuero, consistentes en la limpieza de zonas próximas al río Asón, por un importe de 823.400 pesetas, y adjudicar directamente las mismas, por razones de urgencia, a don Manuel Fernández Rosillo, en la expresada cantidad.

Aprobar el proyecto de colocación de escolleras en las instalaciones del Plan Asón, en Ampuero, con un presupuesto de contrata de 1.275.750 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y la convocatoria, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de diez días, de concurso-subasta para la adjudicación de dichas obras.

Conceder al funcionario don Julio Sainz Ruiz, delineante adscrito al Servicio Hidráulico, el complemento de destino que tienen asignado los demás delineantes, consistente en la cantidad de 22.800 pesetas anuales y efectos a partir de 1.º de enero del año actual, debiendo solicitarse de la Dirección General de Administración Local la correspondiente autorización, al amparo del Decreto de 27 de diciembre de 1973 sobre retribuciones complementarias a los funcionarios de Administración Local.

Conceder al funcionario don Fernando Félix Prellezo, perito industrial, un anticipo de 804.499 pesetas, con cargo a la consignación de 1979, para la adquisición de su vivienda, el cual será reintegrado a la Corporación en la forma que ésta tiene establecido.

Conceder a don Gonzalo Martínez Quevedo, nombrado funcionario con efectos del día 2 del pasado mes de enero, una gratificación de 7.428 pesetas, correspondiente a la antigüedad que hubiera percibido como empleado de la plantilla laboral durante el año 1978, en la que estuvo incluido al ser contratado, aunque posteriormente pasó a la de esta última condición.

Conceder a doña Carmen Nieto Camazón, adscrita como psicólogo al Negociado de Asistencia Social, la gratificación que por servicios

especiales o extraordinarios solicita, consistente en la cantidad de 100.000 pesetas anuales y efectos de la fecha de su toma de posesión.

Conceder al empleado de la plantilla laboral, don Santiago Nieto Vitienes, electricista de los Talleres Provinciales, la cantidad de 12.000 pesetas, por una sola vez, en concepto de compensación por los trabajos extraordinarios realizados durante 23 días del pasado mes de septiembre en la Feria de Muestras de Valladolid, fuera de su horario normal y de la jornada de tarde que tiene establecida.

Dejar pendiente la creación de varias plazas en plantilla para los Planes Provinciales de Aguas de Valdáliga y Deva, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del reciente Decreto 115/79, de 26 de enero, por el que se desarrolla el Real Decreto-Ley 2/79, de igual fecha, sobre medidas económico-financieras para la Administración Local, que dispone que no podrá procederse a la ampliación de la plantilla de funcionarios ni a la contratación administrativa o laboral durante la vigencia de los presupuestos prorrogados del presente ejercicio de 1979.

Proceder a la jubilación forzosa por edad, con efectos a partir del día 1.º de mayo de 1979, de don Francisco Anievas Revilla, corrector de pruebas de la Imprenta Provincial, agradeciéndole, al propio tiempo, los servicios prestados a esta Excm. Diputación.

Proceder a la jubilación forzosa por edad, con efectos a partir del día 1.º de mayo de 1979, de don Regino Mateo de Celis, oficial mayor-letrado de esta Corporación, al tiempo que se le agradecen los servicios prestados a esta Excm. Diputación.

Proceder a la jubilación forzosa por edad, con efectos a partir del día 1.º de mayo de 1979, de don José Bregel Yáñez, controlador de Inseminación Artificial Ganadera de esta Corporación, y agradecerle, al propio tiempo, los servicios prestados a la Diputación.

Anular el acuerdo corporativo de 15 de octubre de 1941 en relación con el ordenanza en propie-

dad de esta Diputación, don Santiago Díaz Olavarría, destituido de su cargo con efectos de 2 de diciembre de 1938 por responsabilidades políticas y fallecido el 19 de enero de 1973, reconociendo al expresado funcionario el tiempo comprendido entre su destitución y la fecha de su fallecimiento, a efectos de mejora de la pensión que actualmente disfruta su esposa, doña Esperanza Toca Guerra, y remitir este acuerdo a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a efectos de que por la misma se proceda a la revisión de expresada pensión de viudedad.

Acceder a la petición del Iguatorio Médico-Quirúrgico Colegial, S. A., solicitando el aumento de las cuotas que le abona la Corporación por la asistencia médico-quirúrgica y de especialidades a los funcionarios y sus familiares, aumentando aquéllas, con efectos de 1.º de enero de 1979, a la cantidad de 1.199 pesetas mensuales por funcionario y familia.

Rescindir, con efectos de 30 de abril próximo, el contrato que tiene establecido esta Corporación Provincial con el Instituto Geológico y Minero de España, comunicando al mismo el presente acuerdo y la prórroga del expresado contrato hasta el 30 de abril del presente año.

Aprobar la relación nominal de los empleados de la plantilla laboral de la Corporación, que habrán de percibir el aumento de antigüedad durante el año 1979.

Accomodar los emolumentos del personal de la Corporación en aplicación del Real Decreto 70/1978, de 29 de diciembre, sobre haberes para el presente año de los funcionarios, personal laboral y contratado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.º del Real Decreto-Ley 115/1979, de 26 de enero, y prorrogar por todo el año 1979 los servicios del personal contratado.

Desestimar la petición del funcionario don Antonio García López, ayudante de Obras Públicas adscrito al Servicio de Vías y Obras provinciales, por la que solicita que se asigne el nivel de ti-

tulación 10 a la plaza que ocupa en plantilla.

Desestimar las peticiones de los funcionarios don Fermín Madrazo Revilla, don Luis Astorquia Hevia, ingenieros-jefes de los Servicios de Vías y Obras e Hidráulicos, y don Antonio García López, don Juan Manuel Badolato González y don Emilio Rubio García, ayudantes de Obras Públicas de los indicados Servicios, por las que solicitan revisión del nivel correspondiente al complemento de destino que tienen asignado desde el año 1974, por considerar que es correcta la aplicación de los niveles 14 y 11 que tienen los indicados ingenieros-jefes y ayudantes, respectivamente, para aplicación del complemento de destino asignado a los mismos desde el año 1974.

Encargar a los servicios técnicos-jurídicos de la Corporación de la defensa y del ejercicio de cuantos derechos asisten al diputado provincial don Juan José Pérez de la Torre, que resultó herido en accidente sufrido recientemente en viaje de servicio y en vehículo propiedad de la Diputación.

Quedar enterados del Real Decreto 263/79, de 13 de febrero, por el que se regula nuevamente la integración del personal interino, eventual o contratado de la Administración Local como funcionario de carrera, y dar un plazo de un mes al personal que se encuentre en esta situación, al efecto de proceder a la confección de las convocatorias de las pruebas selectivas restringidas que proceda, al amparo de lo dispuesto en dicho Real Decreto.

Quedar enterados del Real Decreto 264/79, de 13 de febrero, sobre fijación y recaudación de cuotas y pago de pensiones de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local para 1979.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de saneamiento y urbanizaciones parciales en Colindres, y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de saneamiento en la Mies de San Martín, del Ayuntamiento de Liérganes, y proceder a

la devolución de la fianza correspondiente.

Adjudicar a don Gregorio Gutiérrez Macho, domiciliado en Reinosa, en la cantidad de 722.000 pesetas, la obra de saneamiento en La Costana (Campoo de Yuso), por haber quedado desierta, por ausencia de licitadores, la subasta convocada para la adjudicación de las expresadas obras.

Aprobar el proyecto de «puente sobre el río Brazomar y recrecido del firme de la carretera de Castro a Sámano», con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 5.303.054 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y la convocatoria de subasta pública reglamentaria para la adjudicación de dichas obras.

Por unanimidad de los señores asistentes, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se declaran de urgencia los siguientes asuntos que no fueron incluidos en el orden del día; adoptándose, en relación con los mismos, los acuerdos que a continuación se expresan:

Aprobar la devolución de la fianza definitiva impuesta por la firma «Aepo, S. A.», para responder de la confección del proyecto de construcción de la carretera «San Roque a Selaya, por Campillo, tramos San Roque-El Moión y El Moión-Campillo», consistente en la cantidad de 37.780 pesetas.

Aprobar el proyecto de construcción de la carretera de Caloca, por Vendejo, a la C-627, segundo tramo (Pesaguero), con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 5.000.000 de pesetas y el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá el sistema mediante subasta pública de esta obra.

Aprobar las bases y el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que han de regir en el concurso de méritos para selección del equipo que ha de redactar las normas subsidiarias municipales del grupo de Ayuntamientos que forman el plan urbanístico denominado Arco Sureste de la comarca de Santander, compuesto por los siguientes Mu-

nicipios: Ribamontán al Mar, Ribamontán al Monte, Entrambasaguas, Marina de Cudeyo, Medio Cudeyo y Villaescusa.

Aprobar las bases que regirán en el concurso de méritos para la selección del equipo que ha de redactar las normas subsidiarias de plenamiento urbano del Ayuntamiento de Potes (Santander) y el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que regirán en el expresado concurso.

Autorizar al Ayuntamiento de El Astillero para la contratación reglamentaria del proyecto de alumbrado público en Boo-Guarinizo, y abonar al expresado Ayuntamiento la cantidad de treinta mil pesetas, participación de esta Diputación Provincial en la mencionada obra, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 3.025.234.

Aprobar el suplemento de crédito número 1 en el presupuesto extraordinario del Plan Provincial de Obras y Servicios por el que se aumenta la consignación de la partida número 1 de gastos incluida en el capítulo VI, artículo 1.º, por un importe de 54.507.818 pesetas, que se financiarán con cargo al superávit obtenido en la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1978.

Aprobar el suplemento de crédito número 1 del presupuesto extraordinario de reforma del Pabellón 20 de la Casa de Salud Valdecilla y otras obras, por el que se aumenta la consignación de la partida número 1 de gastos, incluida en el capítulo VI, artículo 1.º, por un importe de 6.309.828 pesetas, que se financiarán con cargo al superávit obtenido en la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1978.

Aprobar el proyecto de instalación de nuevo ascensor-montacargas de cuatro paradas en el Pabellón número 20 del Centro Médico Nacional «Marqués de Valdecilla», con un presupuesto de ejecución material de 5.000.000 de pesetas, y proceder a la ejecución de dichas obras mediante el sistema de administración.

Aprobar la recepción definitiva de la obra «Estudio geofísico en la zona media del cuaternario de

Torrelavega», y proceder a la devolución de la fianza correspondiente.

Adquirir cinco equipos para completar la red de emisoras para el mantenimiento de los Planes Especiales de Agua, para instalar en Novales, Suances, Castro Urdiales, Esles y Carandía por un importe total de 471.500 pesetas, a la entidad fabricante que suministró los anteriores, «Telcon, S. A.», radicada en Madrid.

Declarar de urgencia la adquisición de dos grupos motobomba de 125 CV. para elevar 150 litros por segundo cada uno a una altura manométrica de 45 metros, para el abastecimiento de agua del Plan Asón en Laredo, cuya adquisición por concurso quedó desierta, por un importe de 2.753.362 pesetas, que será financiado mediante expediente de modificación de crédito dentro del presupuesto prorrogado, con sometimiento a la aprobación del ilustrísimo señor delegado provincial de Hacienda, por aplicación del superávit del presupuesto de 1978.

Aprobar el proyecto de construcción de la carretera de acceso a Oriñón y Sonabia, primer tramo, obras complementarias (Castro Urdiales), con un presupuesto de ejecución, por contrata, de pesetas 3.600.000, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y la tramitación del procedimiento para la contratación de esta obra.

Declarar desierto el concurso convocado por esta Excma. Diputación para la adquisición de un vehículo todo terreno, ya que las dos propuestas presentadas sobrepasan el tipo máximo de licitación.

Aprobar el proyecto de sustitución de ventanales de hierro por otros de aluminio en el Centro de Inseminación Artificial Ganadera de Torrelavega, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 565.500 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y la convocatoria de subasta pública, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia por plazo de diez días, para la adjudicación de dichas obras.

Aprobar el proyecto denominado «barreras de seguridad en el camino provincial SV-2.031, de Colsa a La Pumbieja», en el término municipal de Los Tojos, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 1.262.700 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y la convocatoria de subasta pública, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia por plazo de diez días, para la adjudicación de indicadas obras.

Facultar, por unanimidad, al ilustrísimo señor presidente de la Corporación para gestionar el plan de obras a realizar en la Escuela de Náutica, conforme al compromiso adquirido por esta Excelentísima Diputación con el Ministerio correspondiente.

Quedar enterados de que, según informa la Presidencia, se va a celebrar una reunión con organismos, entidades y demás personas interesadas en la proyección internacional del aeropuerto de Santander para coordinar esfuerzos y poder realizar una campaña realmente efectiva.

Santander, 3 de marzo de 1979. El presidente, Julio Cabrero Ibáñez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION GENERAL DE CONSUMO Y DE LA DISCIPLINA DEL MERCADO

De orden del ilustrísimo señor Director General del Consumo y de la Disciplina del Mercado, en su Resolución de fecha dictada en el expediente número 125/78 del Registro General, correspondiente al número 39-135/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander, se hace pública la sanción de 100.000 pesetas, que ha sido impuesta a «Lafuente y Cía., S. L.», vecino de Santander, con domicilio en la Avenida de Parayas, sin número, por cobro abusivo en reparación de automóviles, cuyo acuerdo sancionador ha adquirido firmeza en vía ad-

ministrativa con fecha 12 de febrero de 1979.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3.632/74, de 20 de diciembre.

Madrid, 2 de marzo de 1979.—
El Director General (ilegible).

470

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

En el expediente 33/79-ST., seguido contra Juan Cairós González, solidariamente «Coindus, S. L.», Ana María Felipe Carrillo, Carmen Carrillo García y Fernando Alfonso, consta acta que, copiada en su parte bastante, dice:

«Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo en virtud de acta de infracción levantada a don Juan Cairós González, solidariamente «Coindus, S. L.», Ana María Felipe Carrillo, Carmen Carrillo García y Fernando Alfonso, domiciliados en Torrelavega, calle Cid, número 8, 1.º, por infracción del artículo 14 del Reglamento de Inspección de Trabajo, se propone sanción de 66.000 pesetas, y se da plazo de quince días para presentación de escrito de descargos».

Y para que sirva de notificación a Juan Cairós González, solidariamente «Coindus, S. L.», Ana María Felipe Carrillo, Carmen Carrillo García y Fernando Alfonso, domiciliados últimamente en Torrelavega, calle Cid, número 8, 1.º, hoy en ignorado paradero, y a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 27 de febrero de 1979. — El secretario, P. A. (ilegible).

467

En el expediente 32/79-ST., seguido contra Juan Cairós González, solidariamente «Coindus, S. L.», Ana María Felipe Carrillo, Carmen Carrillo García y Fernando Alfonso, consta acta que, copiada en su parte bastante, dice:

«Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo en virtud de acta de infracción levanta-

tada a don Juan Cairós González, solidariamente «Coindus, S. L.», Ana María Felipe Carrillo, Carmen Carrillo García y Fernando Alfonso, domiciliados en Torrelavega, calle Cid, número 8, 1.º, por infracción del artículo 75-3.º de la Ley de Contrato de Trabajo, se propone sanción de 100.000 pesetas, y se da plazo de quince días para presentación de escrito de descargos».

Y para que sirva de notificación a Juan Cairós González, solidariamente «Coindus, S. L.», Ana María Felipe Carrillo, Carmen Carrillo García y Fernando Alfonso, domiciliados últimamente en Torrelavega, calle Cid, número 8, 1.º, hoy en ignorado paradero, y a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 26 de febrero de 1979. — El secretario, P. A. (ilegible). 468

3.ª JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Oficina Provincial de Santander

Servicios Públicos Regulares de Transporte de Viajeros por Carretera

INFORMACION PUBLICA

Solicitada por «Transportes Los Diez Hermanos, S. A.», concesionaria del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Santoña y Somo (V-3246), autorización para incremento de expediciones parciales entre Isla y Somo, se abre información pública por un plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cuantas entidades y particulares se consideren afectados puedan examinar la solicitud en esta Oficina Provincial de Transportes Terrestres, sita en la calle de Burgos, número 11, 3.º, y presentar los escritos de alegaciones que estimen pertinentes.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, Ayuntamientos de San-

toña, Argoños, Noja, Arnuero, Meruelo, Bareyo y Ribamontán al Mar, así como a los concesionarios de los servicios públicos de transporte de viajeros por carretera de Beranga a Noja y Castro Urdiales a Santander, con hijuelas.

Santander a 28 de febrero de 1979. — El ingeniero encargado, Ezequiel Bengoa. 469

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Información pública

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, de fecha 26 de enero de 1979, se aprobó, a efectos de información pública, el «proyecto 08/78 de dragado y acondicionamiento del cauce y limpieza de márgenes del río Carranza y afluentes, en los términos municipales de Carranza (Vizcaya) y Ramales de la Victoria (Santander)», redactado en agosto de 1978 por la Comisaría de Aguas del Norte de España.

Las obras definidas en dicho proyecto consisten en el dragado y acondicionamiento del cauce del río Carranza y afluentes hasta conseguir una sección hidráulica con capacidad para desaguar las avenidas de la cuenca, así como la limpieza de maleza y arbolado en las márgenes para evitar arrastres de éstos.

Las obras proyectadas afectan a los ríos Carranza, desde Concha hasta su desembocadura en el Asón, así como a sus afluentes más importantes: río del Cuadro, río de las Escaleras, río Pando, río Callejo y río Presa, con una longitud en cada uno de ellos de:

- Río Carranza, 12,80 kilómetros.
- Río del Cuadro, 4,80 kilómetros.
- Río de las Escaleras y Pando, 2,70 kilómetros.
- Río del Callejo, 3,80 kilómetros.
- Río de Presa, 1,90 kilómetros.
- Longitud total, 26 kilómetros.

Las secciones adoptadas son de tipo trapecial, con dimensiones variables, según los tramos.

En las márgenes, además de la limpieza de maleza y árboles, se acondicionará la servidumbre de usos públicos de forma que sirva también como plataforma de paso

y maniobra para la maquinaria, para la futura conservación.

Las obras afectarán a los terrenos de dominio público y zona de servidumbre en ambas márgenes, para el empleo de la maquinaria correspondiente en la ejecución de los trabajos. Asimismo, será necesario facilitar el paso de la maquinaria por propiedades ribereñas para acceso a las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de los «Boletines Oficiales» de las provincias de Santander y Vizcaya en que se publique este anuncio, a fin de que, quienes se consideren perjudicados con la ejecución de las indicadas obras, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en las Alcaldías de Ramales de la Victoria (Santander) y Carranza (Vizcaya), o en las oficinas de esta Comisaría de Aguas del Norte de España, en Bilbao, Avda. Urquijo, 52, 1.º izquierda, donde estará de manifiesto el proyecto de que se trata, para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Bilbao, 28 de febrero de 1979.
El comisario-jefe, P. D. (ilegible). 510

JUNTAS ELECTORALES

ZONA DE REINOSA

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, presidente de la Junta Electoral de Zona,

Hago saber: Que a los efectos de lo establecido en el Real Decreto 11/79, de 26 de enero, y en el artículo 13 de la Ley 39/78, de 17 de julio, de Elecciones Locales, esta Junta Electoral de Zona celebrará sesión pública el día 7 de marzo, y hora de las doce de su mañana, en los locales del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad, sito en la Plaza de España, piso segundo, a fin de proceder a la celebración del sorteo para la designación de los presidentes y adjuntos de las mesas electorales que hayan que-

dado excluidos de tal nombramiento como consecuencia de haber sido proclamados candidatos a las elecciones locales que se celebrarán el próximo día 3 de abril.

Dado en Reinosa a 2 de marzo de 1979.—El presidente, Alfonso Lozano Gutiérrez. 498

ADMINISTRACION ECONOMICA

TRIBUNAL PROVINCIAL DE CONTRABANDO DE SANTANDER

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a doña Isabel Martínez García y doña Isabel Millán Núñez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Pedro Jover, 7, bajo B, en Almería, y en calle Eduardo Pérez, 5, 5.º, en Almería, respectivamente, inculcados en el expediente número 3/79, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 1.777 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 20 de marzo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los

artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Santander a 6 de marzo de 1979. El secretario del Tribunal (ilegible). 509

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO DE LA ZONA DE TORRELAVEGA

Edicto

Se hace saber: Que resultando desconocido el paradero de los deudores que a continuación se relacionan, se les requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios oficiales de la Alcaldía de esta capitalidad de zona, comparezcan por sí o por persona que los represente en esta Recaudación, sita en la calle Félix Apellániz, número 6, a fin de darse por notificados y señalar domicilio o representante advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación del procedimiento sin que se hagan nuevas gestiones en su búsqueda efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación.

Relación que se cita

Gonzalo Alerico Castillo; concepto, urbana; débitos por principal, 657 pesetas; último domicilio conocido, Nueva Ciudad, 7, Torrelavega.

Arturo Alonso Iglesias; concepto, Urbana; débitos por principal, 4.523 pesetas; último domicilio conocido, Campuzano, Torrelavega.

Fidel Alvarez Herrera; concepto, urbana; débitos por principal, 541 pesetas; último domicilio conocido, General Ceballos, 1, Torrelavega.

José Manuel Amor Abellán; concepto, cuota de beneficios; débitos por principal, 17.652 pesetas; último domicilio conocido, Campuzano, Torrelavega.

Luis Arozamena Sáez; concepto, urbana; débitos por principal, 738 pesetas; último domicilio conocido, Sierrapando, 19, Torrelavega.

Fidel Bustamante Cabo; concepto, urbana; débitos por principal, 294 pesetas; último domicilio conocido, General Ceballos, 15, Torrelavega.

Santiago Casaiz Gómez; concepto, urbana; débitos por principal, 2.783 pesetas; último domicilio conocido, Cartes.

J. R. Castillo Fernández; concepto, urbana; débitos por principal, 262 pesetas; último domicilio conocido, Bonifacio Castillo, 9, Torrelavega.

Andrea Cayón Cea; concepto, urbana; débitos por principal, 670 pesetas; último domicilio conocido, Mies Vega, 83, Torrelavega.

R. Cortavitarte Villegas; concepto, varios capítulos; débitos por principal, 1.000 pesetas; último domicilio conocido, calle Liébana, Torrelavega.

Emilio Díaz Gutiérrez; concepto, urbana; débitos por principal, 2.000 pesetas; último domicilio conocido, Mies Obio, Torrelavega.

Marcelino Díaz Sánchez; concepto, urbana; débitos por principal, 1.254 pesetas; último domicilio conocido, Cabezón de la Sal.

Fernando Fernández Barquín; concepto, urbana; débitos por principal, 4.200 pesetas; último domicilio conocido, Solvay, 20, Torrelavega.

Antonio Fernández Saiz; concepto, urbana; débitos por principal, 138 pesetas; último domicilio conocido, José Gutiérrez Alonso, 4, Torrelavega.

Gloria Fernández García; concepto, urbana; débitos por principal, 8.138 pesetas; último domicilio conocido, Confianza, 3, Torrelavega.

Amali Fernández Fernández; concepto, urbana; débitos por principal, 5.006 pesetas; último domicilio conocido, Barrera, 176, Torrelavega.

Gregorio Fernández Merino; concepto, urbana; débitos por principal, 197 pesetas; último domicilio conocido, Pablo Garnica, 8, Torrelavega.

Leonor Fernández Pérez; con-

cepto, urbana; débitos por principal, 2.185 pesetas; último domicilio conocido, Lasaga Larreta, 11, Torrelavega.

Francisco García Gutiérrez; concepto, urbana; débitos por principal, 244 pesetas; último domicilio conocido, Sierrapando, 30, Torrelavega.

Gaudencio García Martínez; concepto, urbana; débito por principal, 5.637 pesetas; último domicilio conocido, Pando, 8, Torrelavega.

Carmen Gómez Celallas; concepto, urbana; débitos por principal, 2.770 pesetas; último domicilio conocido, Mies Rivero, 33, Torrelavega.

Secundino Gómez Martínez; concepto, urbana; débitos por principal, 9.643 pesetas; último domicilio conocido, San Bernardo, 97, Madrid.

Laureano González Maza; concepto, urbana; débitos por principal, 52.128 pesetas; último domicilio conocido, Río, 4, Madrid.

Nicomedes Gómez Pellón; concepto, urbana; débitos por principal, 504 pesetas; último domicilio conocido, Llama, s/n., Torrelavega.

Fernanda González García; concepto, urbana; débitos por principal, 104.314 pesetas; último domicilio conocido, General Castañeda, 1, Torrelavega.

Ramón González Saiz; concepto, urbana; débitos por principal, 3.242 pesetas; último domicilio conocido, Paseo Norte, s/n., Torrelavega.

Ángel Gutiérrez Crespo; concepto, urbana; débitos por principal, 442 pesetas; último domicilio conocido, Ganzo, 2, Torrelavega.

Huyera Coto Cruz, S. A.; concepto, sociedades; débitos por principal, 500 pesetas; último domicilio conocido, Julián Ceballos, s/n., Torrelavega.

Mariano Iglesias; concepto, urbana; débitos por principal, 553 pesetas; último domicilio conocido, General Ceballos, 7, Torrelavega.

G. Manzanares Echevarría; concepto, urbana; débitos por principal, 99 pesetas; último domicilio conocido, Sierrapando, 28, Torrelavega.

A. Mar Fernández García; concepto, urbana; débitos por principal, 671 pesetas; último domicilio conocido, Juan XXIII, 12, Torrelavega.

Catalina María Fernández; concepto, urbana; débitos por principal, 1.449 pesetas; último domicilio conocido, Picos Europa, 24, Torrelavega.

Ramón Martínez Gutiérrez; concepto, urbana; débitos por principal, 2.223 pesetas; último domicilio conocido, Barreda, Torrelavega.

Darío Monterrubio; concepto, urbana; débitos por principal, 104 pesetas; último domicilio conocido, N. Ciudad, bloque 17, 32, Torrelavega.

David Morán Borres; concepto, urbana; débitos por principal, 526 pesetas; último domicilio conocido, Sierrapando, 20, Torrelavega.

Pilar Morante Morante; concepto, urbana; débitos por principal, 2.031 pesetas; último domicilio conocido, Félix Apellániz, 1, Torrelavega.

Petra Ortega González; concepto, urbana; débitos por principal, 1.235 pesetas; último domicilio conocido, Avda. Solvay, Torrelavega.

Mariano Pelavo Pelayo; concepto, urbana; débitos por principal, 370 pesetas; último domicilio conocido, Tanos, Torrelavega.

Juan Pereira García; concepto, urbana; débitos de principal, 2.238 pesetas; último domicilio conocido, Campuzano, Torrelavega.

Ricardo Pérez Revuelta; concepto, urbana; débitos por principal, 1.337 pesetas; último domicilio conocido, Cerezo, 34, Torrelavega.

Fermín Quintana Alonso; concepto, cuota de beneficios; débitos por principal, 1.210 pesetas; último domicilio conocido, Llama, Torrelavega.

Manuel Revuelta Bolado; concepto, urbana; débitos por principal, 771 pesetas; último domicilio conocido, Santa Juliana, 24, Torrelavega.

Ernesto Revuelta Pérez; concepto, urbana; débito por principal, 1.102 pesetas; último domicilio conocido, Cerezo, 31, Torrelavega.

Florencio Rivero Verastain;

concepto, urbana; débitos por principal, 1.729 pesetas; último domicilio conocido, Dualez, 28, Torrelavega.

Modesto Rodríguez Alonso; concepto, urbana; débitos por principal, 1.310 pesetas; último domicilio conocido, N. Ciudad, bloque 5, 11, Torrelavega.

José Luis Ruiz Arenal; concepto, urbana; débitos por principal, 245 pesetas; último domicilio conocido, José M. Pereda, 67, Torrelavega.

José Luis Ruiz Calderón; concepto, urbana; débitos por principal, 785 pesetas; último domicilio conocido, N. Ciudad, bloque 3, 12, Torrelavega.

José Ruiz Mora; concepto, urbana; débitos por principal, 3.535 pesetas; último domicilio conocido, Mies Vega, 63, Torrelavega.

Antonio Ruiz Pelayo; concepto, urbana; débitos por principal, 2.151 pesetas; último domicilio conocido, Julián Ceballos, 31, Torrelavega.

Consuelo Sánchez Gutiérrez; concepto, urbana; débitos por principal, 262 pesetas; último domicilio conocido, Julián Urbina, 1, Torrelavega.

Ildefonso Suárez Gutiérrez; concepto, urbana; débitos por principal, 5.570 pesetas; último domicilio conocido, barrio Santiago, Cartes.

Amador Ve'arra García; concepto, urbana; débitos por principal, 101 pesetas; último domicilio conocido, Tanos, 36, Torrelavega.

Mercedes Vilar Macorra; concepto, urbana; débitos por principal, 487 pesetas; último domicilio conocido, José María Pereda, 5, Torrelavega.

Estas cuotas llevan aparejado el 20 por 100 del recargo de apremio.

Costas: Las que resulten.

Los deudores indicados podrán recurrir en reposición en el plazo de ocho días hábiles ante el tesorero de Hacienda, o interponer reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El procedimiento de apremio referido, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Torrelavega, 13 de febrero de 1979.—El recaudador (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de concurso-subasta

Objeto. — Publicación de 1.000 ejemplares de la obra «Altamira».

Tipo.—460.000 pesetas.

Plazo de ejecución.—Dos meses, a partir de la entrega de originales.

Garantías. — La provisional de 13.800 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas.

Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso-subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 5 de marzo de 1979. El presidente, Julio Cabrero Ibáñez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto. — Aprovechamiento forestal de pino radiata en los montes Sierra Cabana y Hondal.

Tipo.—700.000 pesetas.

Plazo de ejecución. — Dentro del año forestal 1979.

Garantías. — La provisional de 21.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas.

Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 7 de marzo de 1979. El presidente, Julio Cabrero Ibáñez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto. — Aprovechamiento forestal de pino radiata en el monte La Sierra.

Tipo.—2.160.000 pesetas.

Plazo de ejecución.—Dentro del año forestal 1979.

Garantías. — La provisional, de 53.200 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número....., se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de

don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 7 de marzo de 1979.
El presidente, Julio Cabrero Ibáñez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de concurso-subasta

Objeto. — Mamparas vidrieras para el cierre de expositores en el Museo Marítimo.

Tipo.—1.011.620 pesetas.

Plazo de ejecución.—Noventa días naturales.

Garantías. — La provisional de 30.226 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y represen-

tación de....., domiciliado en....., calle de....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas.

Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad; de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso-subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 7 de marzo de 1979.
El presidente, Julio Cabrero Ibáñez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Sustitución de ventanales de hierro por otros de aluminio en el Centro de Inseminación de Torrelavega.

Tipo.—506.500 pesetas.

Plazo de ejecución.—Noventa días naturales.

Garantías. — La provisional de 16.965 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas.

Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 7 de marzo de 1979.
El presidente, Julio Cabrero Ibáñez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

Subasta de aprovechamientos forestales

Al siguiente día hábil, tras haber transcurrido veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en la sala capitular de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde, o concejal en quien delegue, la subasta de los siguientes aprovechamientos forestales:

A las doce horas: 141 robles, del sitio Busticabaña, del monte «El Ronquillo», número 379 del Catálogo, de la pertenencia de propios de este Ayuntamiento, aforados en 146 metros cúbicos de madera, al tipo base de licitación de 408.800 pesetas.

Este aprovechamiento se realizará de acuerdo con los pliegos de condiciones generales, técnicas y facultativas publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado» números 199 y 200, de fechas 20 y 21 de agosto de 1975, y en los «Boletines Oficiales» de la provincia números 76, de 25 de junio, y 100, de 20 de agosto de 1975.

La garantía, tanto provisional como definitiva, se fija en el 5 por 100 del precio base de licitación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en Secretaría Municipal, en sobre cerrado, durante los días hábiles que medien entre la publicación de este edicto y el anterior al de la celebración de la subasta, en horas de oficina, de diez a trece, ajustándose al modelo que al final se inserta, siendo inhábiles los que se hallen en algún caso de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los gastos de anuncio y contratación a que se refiere el artículo 47-1 del citado Reglamento serán de cuenta del adjudicatario.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de ejercitar tanteo sobre el aprovechamiento en el caso de que los licitadores no cubran el precio índice, que será el resul-

tante de aumentar en un 25 por 100 el precio base de licitación.

Segunda subasta: Si la adjudicación de este aprovechamiento quedare desierta por falta de licitadores, o porque éstos no cubran el precio base señalado, se celebrará segunda subasta, en el mismo lugar y hora, bajo las mismas condiciones y tipo base, al octavo día hábil siguiente al en que haya tenido lugar la primera.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio en..., en nombre propio (o «en representación de», cuando actúe por mandato), enterado de la enajenación mediante subasta del aprovechamiento de 141 robles del monte «El Ronquillo», de la pertenencia de este Ayuntamiento, al sitio de Busticabaña, se compromete a realizar el mismo con estricta sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que lo rigen, ofreciendo el precio de... (en letra) pesetas.

Al mismo tiempo, juro por mi honor y declaro bajo mi responsabilidad no hallarme incurso en ningún caso de incapacidad ni de incompatibilidad de los enumerados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Designo domicilio en San Pedro del Romeral, a efectos de oír notificaciones el de don..., en barrio de...

En San Pedro del Romeral... (fecha y firma del proponente).

San Pedro del Romeral, 16 de febrero de 1979.—El alcalde (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Don Ventura Villar Padín, secretario del Juzgado de Distrito dos de Santander,

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido ante este Juzgado con el número 686/78, del que luego se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En la ciudad de Santander a 23 de noviembre de 1978. El señor juez de distrito del número dos, don Carlos Huidobro y Blanc, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor fiscal municipal, en representación de la acción pública, contra Ramón Peredo Cuesta, mayor de edad, y de otras circunstancias y domicilio desconocido por supuesta estafa; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ramón Pérez Cuesta a la pena de un día de arresto menor, indemnización de 177 pesetas a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles y costas del juicio.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Huidobro. (Rubricado.)

Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia, y sirva de notificación en legal forma a expresados condenados, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 23 de noviembre de 1978. Doy fe. El secretario, Ventura Villar Padín.—Visto bueno, el juez municipal número dos, Carlos Huidobro. 2.337

Don Heraclio Gutiérrez Delgado, secretario habilitado del Juzgado de Distrito de San Vicente de la Barquera (Santander),

Certifico: Que en el juicio de faltas número 136/78, seguido en este Juzgado por reyerta, blasfemias y embriaguez, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y fallo, copiados literalmente, dicen:

Sentencia.—En San Vicente de la Barquera a 23 de noviembre de 1978. El señor don Antonio Gómez Casado, juez de distrito de esta villa, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de la una, y como acusador, el Ministerio Fiscal, siendo posibles acusados tanto Luis Cobo Ortiz como su hermano, Angel Cobo Ortiz, ambos mayores de edad, solteros, labrador y peón, vecinos de Los Llaos, barrio de Repuente, en esta villa, inicialmente al menos, y siendo el motivo litigioso el de posibles lesiones en riña o malos

tratos, entre ellos, en el domicilio familiar de tal punto; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis Cobo Ortiz, cuyas personales circunstancias ya constan, como autor responsable con la atenuante apreciada y antes reseñada de la falta por mal trato de obra definida, a la pena de multa de dos mil pesetas, que caso de pago imposible se traduciría en dos días de arresto en depósito judicial, así como al pago de las costas de este juicio. Se absuelve de todas las referentes acusaciones, por falta de pruebas dichas, al referido condenado y, asimismo, por igual motivo, a Angel Cobo Ortiz.

Así, por esta mi sentencia, dictada en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a Angel Cobo Ortiz, expido y firmo la presente, en S. Vicente de la Barquera a 7 de diciembre de 1978.—El secretario, Heraclio Gutiérrez Delgado. 2.406

Don Heraclio Gutiérrez Delgado, secretario habilitado del Juzgado de Distrito de San Vicente de la Barquera (Santander), Certifico: Que en el juicio de faltas número 142/78, seguido en este Juzgado por hurto, se ha dictado auto, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Auto.—En San Vicente de la Barquera a 8 de noviembre de 1978. Visto el anterior informe, y resultando que por denuncia ante la Guardia Civil se levantó atestado, inicio de estas actuaciones de diligencias previas número 158 de 1978 del Juzgado de Instrucción de este partido, en las que fue denunciante Vicente Purroy Ballarín, y en las que seguidas múltiples diligencias se terminó por declarar sólo posible falta lo ocurrido, de posible hurto de una pieza de una máquina de obras públicas, en este término, pasándose lo actuado a este Juzgado de Distrito, en el que, previo registro como diligencias de juicio de faltas, se pasa a informe del Ministerio Fiscal, quien lo emite en el sentido de estimar que en lo ocurrido no hay indicio de ánimo de

lucro, pues el acusado cuando cogió la pieza, antes de hacerlo, preguntó por el dueño de la máquina misma, y al no hallarle fue cuando la cogió, sin ocuparse para ello, lo cual estima conducta poco correcta socialmente pero no tipificada penalmente, pidiendo por ello el sobreseimiento de lo actuado, del artículo 641 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al faltar el esencial elemento para el hurto, del ánimo de lucro.

Por todo lo cual, el señor don Antonio Gómez Casado, juez de distrito de esta villa de San Vicente de la Barquera, por ante el secretario habilitado que suscribe, dijo: Que debía declarar y declaraba el sobreseimiento provisional, al menos, de estas actuaciones, con semejante provisional de oficio de las costas procesales causadas hasta ahora. Notifíquese esta resolución a todos los efectos legales al denunciante y denunciado para conocimiento de ambos. De todo lo cual yo, el secretario habilitado, doy fe. Firmado: Antonio Gómez Casado, Heraclio Gutiérrez Delgado. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a Vicente Purroy Ballarín, en desconocido paradero, expido y firmo la presente, en San Vicente de la Barquera a 9 de diciembre de 1978. El secretario, Heraclio Gutiérrez Delgado. 2.405

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez número uno de distrito de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas número 1.366 de 1978, sobre resistencia a agentes autoridad, cito en forma legal al denunciado Javier García Ariste, de 27 años, soltero, peón, hijo de Isaac y María Luisa, natural de San Felices de Buelna y en ignorado paradero, para que el día 26 de marzo, y hora de las doce treinta, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tenga a la celebración del correspondiente juicio, y a la vez que le entero de

lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho. Santander, 13 de febrero de 1979.—El secretario (ilegible).

495

El señor don Antonio Gómez Casado, juez de distrito de esta localidad, en resolución de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 16/79, por lesiones y daños en circulación, seguido en este Juzgado contra Benjamín Sotero Gómez y Mariano Ojeda Aguilera, y en el que figuran como lesionados y perjudicados el matrimonio compuesto por Manuel Antonio García Antón y María Belinda Morán Ampudia, he acordado señalar para la celebración del correspondiente juicio el día 28 de marzo próximo, a sus once treinta horas, y que se cite para dicho acto a las partes, al Ministerio Fiscal y a los expresados perjudicados, que se encuentran en ignorado paradero, y asistan a dicho acto; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a los perjudicados y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente, en San Vicente de la Barquera a 27 de febrero de 1979.—El secretario, Heraclio Gutiérrez Delgado. (Rubricado.) 485

El señor don Antonio Gómez Casado, juez de distrito de esta localidad, en providencia de esta fecha dictada en juicio de faltas número 140/78, por daños en circulación, seguido en este Juzgado contra José Guerrero Rodríguez, en ignorado paradero, ha acordado señalar para la celebración del correspondiente juicio el día 18 de abril próximo, a sus doce horas, y que se cite a las partes y al Ministerio Fiscal para dicho acto, a los primeros con los medios de prueba de que intenten valerse; bajo apercibimiento de que, si no lo verifi-

can sin alegar justa causa, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a José Guerrero Rodríguez, en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente, en San Vicente de la Barquera a 1 de marzo de 1979. — El secretario, Heraclio Gutiérrez Delgado. (Rubricado). 482

El señor don Antonio Gómez Casado, juez de distrito de esta localidad, en juicio de faltas número 98/78, por daños en circulación, seguido en este Juzgado contra Jean Marc Bertrand Philippe, en ignorado paradero, en resolución de esta fecha ha acordado señalar para que tenga lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 18 de abril próximo, a sus once horas, y citar, para que asistan al acto, a las partes y al Ministerio Fiscal, debiendo comparecer las primeras con los medios de prueba de que intenten valerse; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica sin alegar justa causa, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Jean Marc Bertrand Philippe, y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente, en San Vicente de la Barquera a 1 de marzo de 1979. El secretario, Heraclio Gutiérrez Delgado. (Rubricado.) 483

El señor don Antonio Gómez Casado, juez de distrito de esta localidad, en providencia de esta fecha dictada en juicio de faltas número 156/78, por lesiones y daños en circulación, seguido en este Juzgado contra Lorenz Eaitle, y en el que aparecen como perjudicadas Hainaut Bertra Man y Martine Lorenz, ha acordado señalar para que tenga lugar la celebración del correspondiente juicio el día 18 de abril próximo, a sus trece horas, y que se cite a las partes y al Ministerio Fiscal para dicho acto; a los primeros para que asistan con los medios de

prueba de que intenten valerse; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican sin alegar justa causa, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Lorenz Eaitle, Hainaut Bertra Man y Martine Lorenz, en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente, en San Vicente de la Barquera a 2 de marzo de 1979.—El secretario, Heraclio Gutiérrez Delgado. (Rubricado.) 481

El señor don Antonio Gómez Casado, juez de distrito de esta villa, en resolución de esta fecha dictada en juicio de faltas número 13/79, por daños en circulación, seguido en este Juzgado contra José Atanas, mayor de edad, chofer, hoy en ignorado paradero, ha acordado señalar para que tenga lugar la celebración del correspondiente juicio el día 18 de abril próximo, a las doce cuarenta y cinco horas, y que se cite a las partes para que asistan a dicho acto, con los medios de prueba de que intenten valerse; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican sin alegar justa causa, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, como asimismo el Ministerio Fiscal.

Y para que sirva de citación a José Atanas, en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente, en San Vicente de la Barquera a uno de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El secretario, Heraclio Gutiérrez Delgado. (Rubricado.) 484

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 14 de febrero de 1979, se acordó aprobar la modificación de las cláusulas 8.^a y 10.^a del proyecto de con-

trato concertado con el Banco de Crédito Local de España y aprobado en sesión plenaria de 18 de enero de 1979 (publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 31-1-1979), en las condiciones siguientes:

Capital. — 6.000.000 de pesetas, con destino a aportación de la Excm. Diputación Provincial de Santander para obras de mejora de la red de abastecimiento de aguas, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1978.

Intereses.—El tipo de interés y comisión anual será del 11,20 por 100 de interés y 0,20 por 100 de comisión, sin perjuicio del que resulte aplicable en el momento de la perfección del contrato.

Plazo.—El período de reembolso de la operación es de veinte años, como máximo, uno de carencia y diecinueve de amortización.

Anualidad.—La anualidad completa por interés, comisión y amortización será de 775.129,50 pesetas.

Garantía. — Los recursos que quedarán afectos en garantía de la operación son los siguientes:

Participación municipal del 90 por 100 de la contribución territorial urbana; participación municipal del 90 por 100 de la cuota fija o de licencia del impuesto industrial, y participación municipal del 4 por 100 de los impuestos indirectos del Estado.

Lo que, en virtud de la modificación de las cláusulas citadas, se expone nuevamente al público todo el expediente por plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, pudiéndose presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes durante el plazo indicado.

Castro Urdiales a 20 de febrero de 1979.—El alcalde (ilegible). El secretario (ilegible).

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 14 de febrero de 1979, se acordó aprobar la modificación de las cláusulas 8.^a y 10.^a del proyecto de con-

trato concertado con el Banco de Crédito Local de España, y aprobado en sesión plenaria de 18 de enero de 1979 (publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia 31-1-1979); en las condiciones siguientes:

Capital.—7.455.223 pesetas, con destino a obras de ampliación del pabellón polideportivo.

Intereses.—El tipo de interés y comisión anual será del 11,20 por 100 (11 por 100 de interés y 0,20 por 100 de comisión, sin perjuicio del que resulte aplicable en el momento de la perfección del contrato.

Plazo.—El período de reembolso de la operación es de veinte años, como máximo, uno de carencia y diecinueve de amortización.

Anualidad.—La anualidad completa por intereses, comisión y amortización será de 963.127,34 pesetas.

Garantía.— Los recursos que quedarán afectos en garantía de la operación son los siguientes:

Participación municipal del 90 por 100 de la contribución territorial urbana; participación municipal del 90 por 100 de la cuota fija o de licencia del impuesto industrial y participación municipal del 4 por 100 de los impuestos indirectos del Estado.

Lo que, en virtud de la modificación de las cláusulas citadas, se expone nuevamente al público todo el expediente, por plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, pudiéndose presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes durante el plazo indicado.

Castro Urdiales a 20 de febrero de 1979.—El alcalde (ilegible).—El secretario (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Anuncio

Don Ramón del Cerro Fernández, de Laredo, ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de cámaras frigoríficas (carnicería)

en Avenida de José Antonio, número 16, bajo.

Los que se consideren afectados pueden formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Laredo a 1 de marzo de 1979. El alcalde, Santos Marino Linaje.

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Anuncio

Rigoberto Cortejoso Montero, de esta villa, ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un depósito de gas propano en su chalet, sito en la Avenida de la Victoria, sin número.

Los que se consideren afectados pueden formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Laredo, 10 de febrero de 1979. El alcalde, Santos Marino Linaje.

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos que se relacionan a continuación, quedan expuestos al público, por el plazo de quince días en la Secretaría municipal, a los efectos de examen y reclamaciones:

Rectificación del padrón municipal de habitantes, referida al 31 de diciembre de 1978.

Padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica para el año de 1979.

Miengo, 20 de febrero de 1979. El alcalde accidental (ilegible).

441

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

De conformidad con el acuerdo tomado por este Ayuntamiento, en su sesión del día 4 de octubre de 1978, se ha procedido a contratar

a don Miguel Rey Díez como recaudador municipal en voluntaria y ejecutiva.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Astillero, 22 de febrero de 1979. El alcalde, J. Liaño.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 104 del Reglamento de Población, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra la rectificación del padrón de habitantes:

Herrerías. (502)

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más, contra las cuentas de presupuestos:

Selaya. (501)

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más, contra la Administración del Patrimonio:

Selaya. (501)

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	600
Suscripción semestral	400
Suscripción trimestral	250
Número suelto del día	5
Núm. suelto del año en curso	7
Número de años anteriores ...	10
Inserciones.—Cada palabra ...	3

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)